



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 30 DE MAYO DE 2018.

En el Ayuntamiento de Santiponce, siendo las 20:01 horas del treinta de mayo de dos mil dieciocho, habiendo sido convocados en tiempo y forma legales, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, se reúnen los miembros de la Corporación, que a continuación se detallan:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

Doña Carolina Rosario Casanova Román

SRES. TENIENTES-ALCALDES

Doña Cristina María López Marín
Don Manuel Liria Pérez

SRES. CONCEJALES

Don Justo Delgado Cobo
Don José Manuel Marín Rondán
Don Manuel Jiménez Jiménez
Don José López González
Doña María José López Sotelo
Doña Francisca Rosario Mateos Cárdenas
Don Rafael González García
Don Juan Manuel Cantero Quirós
Don Miguel Ángel Gil Falcón

SRA. SECRETARIA

Doña María del Valle Noguera Wu

SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL

Don José Manuel Huertas Escudero

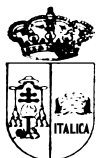
Con la ausencia justificada del Concejil no Adscrito, Don José Fabio Herrera Moreno, y habiendo quórum suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión,

La presente Acta, es un Acta de acuerdos. Refleja los acuerdos adoptados y el sentido de las votaciones de los miembros de la Corporación. Las intervenciones, debates y deliberaciones que se producen en la sesión plenaria se contienen en el videoacta del Pleno.

INCIDENCIAS PRODUCIDAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

La presente sesión quedó convocada en legal forma con fecha 25 de mayo de 2018. Se inició como queda constatado, a las 20:01 horas del día 30 de mayo de 2018, produciéndose durante la celebración de la sesión las siguientes incidencias:

Código Seguro De Verificación:	nPDz1B11Q7SyMvWgMLQz7g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	02/07/2018 09:45:17	
	Carolina Casanova Roman	Firmado	02/07/2018 09:31:50	
Observaciones		Página	1/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nPDz1B11Q7SyMvWgMLQz7g==			



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

El Concejal del Grupo Municipal PA, Don Justo Delgado Cobo, abandona la sesión plenaria a las 22:28 horas, incorporándose nuevamente a las 20:30 horas.

La Concejala del Grupo Municipal PSOE, Doña Cristina María López Marín, abandona la sesión plenaria a las 22:35 horas, incorporándose nuevamente a las 22:36 horas.

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DE 2018 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 7 DE MAYO DE 2018.

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta si existe alguna puntualización a los borradores de las Actas de la sesión ordinaria de 25 de abril de 2018 y sesión extraordinaria y urgente de 7 de mayo de 2018.

El Concejal del Grupo Municipal IU.LV-CA, Don José López González, manifiesta que consten en el Acta de la sesión ordinaria de 25 de abril de 2018, las preguntas presentadas por su Grupo al Pleno que no fueron leídas en la sesión, así como sus respuestas.

El Concejal del Grupo Municipal PA, Don José Manuel Marín Rondán, manifiesta con respecto al borrador del Acta de la sesión extraordinaria y urgente de 7 de mayo de 2018 que, en el "Punto II.- PLAN SUPERA VI 2018" donde se refleja la votación del Punto, donde dice "... se aprueban por unanimidad ...", debe decir, "... se aprueban por mayoría ...".

Y con estas rectificaciones, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores asistentes, aprueban los referidos borradores de Acta.

II.- ASUNTOS URGENTES.

1) **Moción del Grupo Municipal PA "para la creación de comisión de actuación y seguimiento de obras de mejora y adaptación del centro de enseñanza infantil y primaria "Mosaico".**

Justificación de la urgencia: Para que se proceda a la creación, lo antes posible, de la comisión de actuación y seguimiento de obras de mejora y adaptación del centro de enseñanza infantil y primaria "Mosaico".

Votación de la urgencia: Sometida la urgencia del asunto a votación ordinaria, con la asistencia de 12 de sus 13 miembros de derecho, con los votos favorables de los Grupos Municipales IU.LV-CA (4), PA (3) y PP (1) y los votos en contra del Grupo Municipal PSOE (3) y del Concejal no Adscrito, (Don Miguel Ángel Gil Falcón) (1), se aprueba la urgencia del asunto.

Código Seguro De Verificación:	nPDz1B11Q7SyMvWgMLQz7g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu Carolina Casanova Roman	Firmado	02/07/2018 09:45:17	
Observaciones		Firmado	02/07/2018 09:31:50	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nPDz1B11Q7SyMvWgMLQz7g==	Página	2/9	



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

Por el Portavoz del Grupo Municipal PA, Don José Manuel Marín Rondán, se da lectura de la Moción, y que es del tenor literal siguiente:

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE:

MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE COMISIÓN DE ACTUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS DE MEJORA Y ADAPTACIÓN DEL CENTRO DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA "MOSAICO".

Don Justo Delgado Cobo, Concejal y Portavoz en el Pleno del Ayuntamiento de Santiponce del Grupo Municipal Andalucista, cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría en este Ayuntamiento, y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y conforme el artículo del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como todos sabemos el CEIP Mosaico, ha sido un centro que previo a dicho uso fue usado como Instituto de Secundaria, de tal forma que el mismo no cumple con todos los requisitos exigibles al uso actual de enseñanza infantil y primaria al que está destinado. Dado que el presupuesto destinado del Plan Supera VI a dicho centro solo sustituirá en parte la instalación eléctrica obsoleta del mismo y siendo necesario que el mismo disponga, entre otras necesidades, de adecuadas aulas infantiles con su correspondiente zona de recreo por aula, de un espacio de servicios de usos múltiples, así como un sistema adecuado de bioclimatización; de la misma forma que un mantenimiento y reparación integral de todas sus instalaciones adecuándolas a la legislación vigente. Es por todo ello que proponemos la creación de una Comisión de actuación y seguimiento, formada por la Directora del Centro, dos representantes del Ampa, así como los portavoces de los grupos municipales y la Alcaldesa, la cual presentará las necesidades referidas en la Delegación de Educación, así como en el organismo pertinente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, para un estudio pormenorizado y posterior actuación, encaminados a realizar las necesarias obras en el mismo. Dicha Comisión se encargará también del posterior seguimiento del expediente iniciado reuniéndose al menos una vez al mes.

Por todo lo cual proponemos a este Pleno aprobar el siguiente acuerdo:

Instar a la Alcaldesa a la creación de una Comisión de actuación y seguimiento que dé inicio a las negociaciones pertinentes con la Delegación y Consejería de Educación para alcanzar los fines expuestos anteriormente y realice el correspondiente seguimiento del expediente que se inicie."

A continuación se da paso a la votación de la Moción referida, aprobándose por unanimidad de los señores asistentes.

2) Moción del Grupo Municipal IU.LV-CA sobre reconocimientos de facturas.

Justificación de la urgencia: Por la necesidad de acuerdo respecto del contenido de la Moción.

Código Seguro De Verificación:	nPDz1B11Q7SyMvWgMLQz7g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	02/07/2018 09:45:17	
	Carolina Casanova Roman	Firmado	02/07/2018 09:31:50	
Observaciones		Página	3/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nPDz1B11Q7SyMvWgMLQz7g==			



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

Votación de la urgencia: Sometida la urgencia del asunto a votación ordinaria, con la asistencia de 12 de sus 13 miembros de derecho, con los votos favorables de los Grupos Municipales IU.LV-CA (4), PA (3) y PP (1) y los votos en contra del Grupo Municipal PSOE (3) y del Concejal no Adscrito, (Don Miguel Ángel Gil Falcón) (1), se aprueba la urgencia del asunto.

Por la Concejala del Grupo Municipal IU.LV-CA, Doña Francisca Rosario Mateos Cárdenas, se da lectura de la Moción, y que es del tenor literal siguiente:

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA SOBRE RECONOCIMIENTOS DE FACTURAS.

Existe en la Intervención Municipal, diversas facturas que por el mero hecho de haber rebasado la consignación presupuestaria recogida en el presupuesto, siguen pendientes de poder pagarse a los proveedores correspondientes, hasta tanto el pleno municipal no apruebe el reconocimiento de dichas facturas y proceda a llevar a cabo las modificaciones presupuestarias correspondiente que hagan posible el pago de las mismas.

Recordar que esta misma moción se presentó en registro municipal el pasado 18 de abril, para que hubiera sido debatida y aprobada; si hubiese procedido en el pasado pleno ordinario del mes de abril, y alegando la Alcaldesa que hacía falta los correspondientes informes, los cuales que sepamos no han sido solicitados, por lo que de nuevo lo traemos a pleno para su debate y aprobación si procediese.

La solución de este problema pasa por el que dentro de las atribuciones del Pleno Municipal, está el poder proceder a la aprobación de esta factura que recoge la compra de materiales que en su día se hizo, en este caso para las inversiones que a continuación se detalla.

La solución que proponemos es:

Por un lado esta son las siguientes facturas, partidas y cantidades:

Alta en aplicaciones de Gastos en las partidas que correspondan:

- 1.- Materiales Plan Prov. 14/15 15.415,64.
 - 2.- Materiales PER 2015 7.566,40.
 - 3.- Materiales Plan Supera (Avd. Extremadura) 23.983,14.
 - 4.- Materiales Plan Supera (Parque) 12.915,42.
 - 5.- Materiales Plan Supera (Ventorrillo) 3.717,94.
- Total.....63.598,54 euros.

Baja o anulaciones en aplicaciones de gastos.

011.91309 Amortización préstamos B.Sabadell..... 63.598,54 euros.

Código Seguro De Verificación:	nPDz1B11Q7SyMvWgMLQz7g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	02/07/2018 09:45:17	
	Carolina Casanova Roman	Firmado	02/07/2018 09:31:50	
Observaciones		Página	4/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nPDz1B11Q7SyMvWgMLQz7g==			



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

1.- Instar a la Sra. Alcaldesa a que tanto por parte del Interventor Municipal, como por parte de la Secretaria Municipal se elaboren los correspondientes informes de legalidad y posibilidad, así como por parte de la Alcaldía.

2.- Instar a la Sra. Alcaldesa a llevar a cabo las modificaciones y reconocimientos de facturas aquí propuesto.”.

A continuación se da paso a la votación de la Moción referida, con la asistencia de 12 de sus 13 miembros de derecho, se aprueba con los votos favorables de los Grupos Municipales IU.LV-CA (4) y PA (3), los votos en contra del Grupo Municipal PSOE (3) y del Concejal no Adscrito, (Don Miguel Ángel Gil Falcón) (1), y la abstención del Grupo Municipal PP (1).

3) Moción del Grupo Municipal IU.LV-CA sobre facturas pagadas pendientes de aplicación.

Justificación de la urgencia: Por la necesidad de acuerdo respecto del contenido de la Moción.

Votación de la urgencia: Sometida la urgencia del asunto a votación ordinaria, con la asistencia de 12 de sus 13 miembros de derecho, con los votos favorables de los Grupos Municipales IU.LV-CA (4), PA (3) y PP (1) y los votos en contra del Grupo Municipal PSOE (3) y del Concejal no Adscrito, (Don Miguel Ángel Gil Falcón) (1), se aprueba la urgencia del asunto.

Por la Concejala del Grupo Municipal IU.LV-CA, Doña Francisca Rosario Mateos Cárdenas, se da lectura de la Moción, y que es del tenor literal siguiente:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA SOBRE FACTURAS PAGADAS PENDIENTES DE APLICACIÓN.

Existe en la Intervención Municipal, una importante cantidad de facturas que han sido pagadas y que están simplemente a expensas de que el Pleno de esta Corporación Municipal apruebe este reconocimiento y se aplique a las diversas partidas presupuestarias que conforman el presupuesto municipal.

Recordar que esta misma moción se presentó en registro municipal el pasado 18 de abril, para que hubiera sido debatida y aprobada; si hubiese procedido en el pasado pleno ordinario del mes de abril, y alegando la Alcaldesa que hacía falta los correspondientes informes, los cuales que sepamos no han sido solicitados, por lo que de nuevo lo traemos a pleno para su debate y aprobación si procediese.

Son facturas de diversos ejercicios y corporaciones municipales, y debido a que existen partidas las cuales no van a ser gastadas ya que como es por ejemplo la del

Código Seguro De Verificación:	nPDz1B11Q7SyMvWgMLQz7g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	02/07/2018 09:45:17	
	Carolina Casanova Roman	Firmado	02/07/2018 09:31:50	
Observaciones		Página	5/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nPDz1B11Q7SyMvWgMLQz7g==			



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

prestamos a proveedores, debido a que se ha ampliado el plazo de carencia de acuerdo con lo aprobado por esta Corporación el pasado año, pueden ser perfectamente cargadas al excedente que no se va a gastar.

Estas partidas las cuales se pueden modificar, partidas y cantidades de la siguiente manera:

Alta en aplicaciones de Gastos en las partidas que correspondan:

- 1.- Facturas pagadas a cargar en la partida de gasto que corresponda por un importe total de 57.077,46 euros.
- 2.- Facturas pagadas a cargar en la partida de gasto que, corresponda por un importe total de 51.658,60 euros.

Baja o anulaciones en aplicaciones de gastos.

- 011.91309 Amortización préstamos B.Sabadell, importe 57.077,46 euros.
011.91311 Amortización préstamos a largo plazo, 51.658,60 euros.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

1.- Instar a la Sra. Alcaldesa a que tanto por parte del Interventor Municipal, como por parte de la Secretaria Municipal se elaboren los correspondientes informes de legalidad y posibilidad, así como por parte de la Alcaldía.

2.- Instar a la Sra. Alcaldesa a llevar a cabo las modificaciones y reconocimientos de facturas aquí propuesto.”.

A continuación se da paso a la votación de la Moción referida, con la asistencia de 12 de sus 13 miembros de derecho, se aprueba con los votos favorables de los Grupos Municipales IU.LV-CA (4) y PA (3), los votos en contra del Grupo Municipal PSOE (3) y del Concejal no Adscrito, (Don Miguel Ángel Gil Falcón) (1), y la abstención del Grupo Municipal PP (1).

III.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) Conocimiento de resoluciones: Relación que comienza con el número 192/2018 y finaliza con el núm. 281/2018 dictados en el periodo comprendido desde el 19 de abril de 2018 hasta el 25 de mayo de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde el 19 de abril de 2018 (nº 192/2018) hasta el 25 de mayo de 2018 (nº 281/2018).

B) Mociones no resolutivas.

Código Seguro De Verificación:	nPDz1B11Q7SyMvWgMLQz7g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	02/07/2018 09:45:17	
	Carolina Casanova Roman	Firmado	02/07/2018 09:31:50	
Observaciones		Página	6/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nPDz1B11Q7SyMvWgMLQz7g==			



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

1) Moción del Grupo Municipal PP "sobre el anuncio del final de ETA".

Por el Portavoz del Grupo Municipal PP, Don Juan Manuel Cantero Quirós, se da lectura de la Moción, y que es del tenor literal siguiente:

"SOBRE EL ANUNCIO DEL FINAL DE ETA.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Santiponce, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace sólo unos días ETA anunció su posible desaparición con el mismo cinismo, inmoralidad e irresponsabilidad que marcaron sus crímenes.

Durante los últimos 50 años los asesinos de la banda terrorista han sembrado fuego y sangre, dejando un legado de odio y rabia que costará eliminar del País Vasco, Navarra y en definitiva, de toda España.

La historia de ETA no es más que el relato de quienes pretendieron instaurar un régimen de terror porque era la única forma de conseguir unos objetivos políticos que no podían lograr de forma democrática; La injusticia, la crueldad y el totalitarismo impuestos por la fuerza y el crimen.

Hoy ETA ha evidenciado por fin que toda su historia ha sido un fracaso. No ha logrado ninguno de los objetivos políticos que se marcó en su larga trayectoria criminal.

Los terroristas no consiguieron ningún rédito por matar, tampoco por dejar de hacerlo, hace ya algunos años. La democracia nada tiene que agradecer a la banda terrorista ETA.

Ahora, cuando ETA, por fin, ha anunciado su desaparición, nuestro primer pensamiento es para las víctimas del terrorismo: las 853 que perdieron la vida; para las que sobrevivieron a los atentados pero que sufren sus secuelas para siempre; para las personas amenazadas y para sus familias. Para todas sin excepción, sin distinciones y sin categorías, porque a todas ha igualado en su fanatismo criminal la violencia terrorista. No hay lugar para las justificaciones ni para las excusas. Nada justifica tanto dolor ni tanta impiedad.

Y fue el testimonio de las víctimas del terrorismo el que desnudó de propaganda y de excusas huecas la auténtica naturaleza criminal del proyecto de ETA; el que lo privó de cualquier atisbo de legitimidad; y el que lo convirtió en algo, simplemente, detestable.

La sociedad española encontró una respuesta contundente a los asesinatos, extorsiones y amenazas: nuestra democracia. Ante los crímenes de ETA justicia; ante la sinrazón del terrorismo, fortaleza moral. Crecimos como sociedad madurando con

Código Seguro De Verificación:	nPDz1B11Q7SyMvWgMLQz7g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	02/07/2018 09:45:17	
	Carolina Casanova Roman	Firmado	02/07/2018 09:31:50	
Observaciones		Página	7/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nPDz1B11Q7SyMvWgMLQz7g==			



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

dolor por cada pérdida, pero decididos a defender nuestra vida democrática y en libertad.

En el futuro, todos los demócratas velaremos por custodiar este legado que tanto sufrimiento costó a los españoles.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDOS

PRIMERO.- Asumimos el compromiso de mantener vivo el recuerdo de las víctimas del terrorismo.

SEGUNDO.- Seguimos comprometidos en la lucha contra lo que ETA significó y contra lo que intentó llevar a cabo. Siempre velaremos por un relato veraz y democrático, porque es la mejor garantía de que nada de eso vuelva a suceder.

TERCERO.- Trasladamos nuestra gratitud a todas aquellas instituciones, entidades cívicas y personas que se han implicado en la lucha contra la banda Terrorista ETA.

CUARTO.- Agradecemos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado la labor infatigable en la lucha contra la banda terrorista, desarrollada durante todos estos años.

QUINTO.- Mostramos nuestro agradecimiento y apoyo a todas las organizaciones que durante años han defendido la dignidad de las víctimas del terrorismo; han mantenido viva su memoria y han reivindicado justicia para cada uno de los casos.

SEXTO.- Solicitamos al Gobierno de España que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado sigan investigando los crímenes de ETA, ya que casi 300 asesinatos aún no han sido juzgados.

SÉPTIMO.- Exigimos que los delitos por el terrorismo de ETA se sigan juzgando, condenando si procede y las condenas se cumplan sin impunidad.

OCTAVO.- Nos sumamos a la iniciativa de mostrar el lazo azul, como símbolo de la lucha contra ETA y de compromiso permanente con las víctimas del terrorismo; por su dignidad, memoria, verdad y justicia.

NOVENO.- Apelamos a todos los partidos políticos para que mantengan la unidad del Pacto Antiterrorista. Todas las formaciones políticas deben permanecer unidas frente a los asesinos y sus cómplices.

DÉCIMO.- Pedimos al Gobierno de España que exprese el agradecimiento de la ciudadanía a Francia y al resto de países de la Unión Europea por su compromiso y colaboración, que nos ha permitido derrotar a ETA.".

A continuación se da paso a la votación de la Moción referida, aprobándose por unanimidad de los señores asistentes.

Código Seguro De Verificación:	nPDz1B11Q7SyMvWgMLQz7g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu Carolina Casanova Roman	Firmado	02/07/2018 09:45:17	
Observaciones		Firmado	02/07/2018 09:31:50	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nPDz1B11Q7SyMvWgMLQz7g==	Página	8/9	



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

C) Ruegos y preguntas.

Por el Concejal del Grupo Municipal PA, Don José Manuel Marín Rondán, se formula el siguiente Ruego con respecto a la relación de las Resoluciones que se anexan al CONVOCA, que dichas Resoluciones aparezcan firmadas.

A continuación la Sra. Alcaldesa cede la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales. Se recogen las intervenciones en el videoacta de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y dos minutos, de lo cual como Secretaria doy fe.

Código Seguro De Verificación:	nPDz1B11Q7SyMvWgMLQz7g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	02/07/2018 09:45:17	
	Carolina Casanova Roman	Firmado	02/07/2018 09:31:50	
Observaciones		Página	9/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nPDz1B11Q7SyMvWgMLQz7g==			